

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000319901

Bogotá D.C, 2025-10-07

Señor:

**YEIS PETIT VANEGAS**

Barrio Colina del Rio

Imposibilidad de notificación personal

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

Señores:

**POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA**

Correo electrónico: [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co);

[demag.upres.atu@policia.gov.co](mailto:demag.upres.atu@policia.gov.co)

Señores:

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Correo electrónico: [ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co](mailto:ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co)

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite  
SIM No. 1764760888**

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para su conocimiento y gestiones en el marco de sus competencias, la petición con fecha 23 de septiembre del 2025, presentada por el señor **YEIS PETIT VANEGAS**, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que informa la desaparición del menor de edad **YEIMER PETIT LARA**.

En razón a lo anterior y dando cumplimiento al artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011[1], realizamos la presente remisión.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en derecho de familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea del Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



@icbfcolombiainfo



@ICBF Colombia



@icbfcolombiainfo



ICBF Colombia

videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

  
**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Servicios y Atención.**

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Daniela Osorio

Hoy se fija al 08 de octubre de 2025, a las 11:00 A.M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
**Lina Margarita Perez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional**

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy \_\_\_\_\_ siendo las 5:00 PM.

**Lina Margarita Perez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional**

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

2025-10-06 17:18 Derecho de Petición - Información y Trámite SIM No. 960237 2

Yeis Petit Vanegas  
(yeipepit@gmail.com)

Orientación con Trámite SIM No.  
1764760888 (Para consultas cite este número)

No fue posible la entrega al destinatario  
(La cuenta de correo no existe.)

Yudy.Osorio@icbf.gov.co  
respuestaspqrs@icbf.gov.co

